



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0407

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 07 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-1238-01909035-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Adriana GONZÁLEZ (Código N° 13.988), solicita Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 1° de noviembre de 2023 y por el término de doce (12) meses, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Enfermera, Categoría 15, Agrupamiento I-Administrativo dependiente de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, contando con una antigüedad de 7 años, 7 meses y 24 días.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia sin goce de haberes por razones de índole particular a la agente GONZÁLEZ, a partir del 1° de noviembre de 2023 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256/83.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por razones de índole particular, a la agente Adriana GONZÁLEZ (Código N° 13.988), Personal Permanente, con funciones de Enfermera, Categoría 15, Agrupamiento I-Administrativo dependiente de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, a partir del 1° de noviembre de 2023 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256/83.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe de Depto. Legitimación

Abon. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente